

Ciudadanía digital

Juan Carlos López García

Editor del portal eduteka.org

Profesor Departamento de Pedagogía

Universidad Icesi.



Ciudadanía digital

1. Uso de Internet, un problema complejo
2. Consecuencias legales
3. ¿Qué hacer?
4. Ciudadanía digital

Ciudadanía digital

- 1. Uso de Internet, un problema complejo**
2. Consecuencias legales
3. ¿Qué hacer?
4. Ciudadanía digital

1. Uso de Internet, un problema complejo

- las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) llegaron para quedarse y hacer presencia en todos los ámbitos de la sociedad.
- son cada vez más los hogares que cuentan con acceso a Internet
- son cada vez más los estudiantes que cuentan con acceso a un dispositivo móvil conectado a Internet
- en el campo educativo, muchas IE actualmente implementan iniciativas

1. Uso de Internet, un problema complejo

- son múltiples los riesgos a los que se enfrenta la niñez, la juventud y la sociedad en general, cuando acceden a Internet.
- fractura en la comunicación padres-hijos en relación al uso de redes sociales
- Diferencia entre el uso guiado de dispositivos móviles y el uso autónomo
- ¿Cuál es la mejor edad para empezar a utilizar dispositivos móviles?
- Por qué vs Para qué (en qué se va a utilizar)

Ciudadanía digital

1. Uso de Internet, un problema complejo
- 2. Consecuencias legales**
3. ¿Qué hacer?
4. Ciudadanía digital

2. Consecuencias legales

- Ley 1273 de 2009 (Delitos Informáticos)
- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar).
- Decreto 1965 de 2013 (Reglamentación Ley 1620/2013).

2. Consecuencias legales

- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar).

ARTÍCULO 22. Participación de la familia. La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

- 1) Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- 2) Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- 3) Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- 4) Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
- 5) Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- 6) Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.

2. Consecuencias legales

- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar).
 - 7) Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.
 - 8) Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

2. Consecuencias legales

- Decreto 1965 de 2013 (artículo 39).

3. Agresión escolar. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- a. **Agresión física.** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- b. **Agresión verbal.** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- c. **Agresión gestual.** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- d. **Agresión relacional.** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- e. **Agresión electrónica.** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

2. Consecuencias legales

- Decreto 1965 de 2013 (artículo 39).

4. **Acoso escolar (bullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.
5. **Ciberacoso escolar (ciberbullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
6. **Violencia sexual.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".
7. **Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

2. Consecuencias legales

- Decreto 1965 de 2013 (artículo 40).

Artículo 40. Clasificación de las situaciones. Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

- 1. Situaciones Tipo I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- 2. Situaciones Tipo II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
 - a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
 - b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
- 3. Situaciones Tipo III.** Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

2. Consecuencias legales

- Decreto 1965 de 2013 (artículo 53).

Artículo 53. Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

Ciudadanía digital

1. Uso de Internet, un problema complejo
2. Consecuencias legales
- 3. ¿Qué hacer?**
4. Ciudadanía digital

3. ¿Qué hacer?

- Trabajo conjunto Familia – Institución Educativa.
- Apoyar las normas de convivencia implantadas por la Institución educativa.
- Usar las herramientas de control parental
- Denunciar las situaciones que se estén presentando con menores

3. ¿Qué hacer?

- De a sus hijos buen ejemplo cuando navegue por Internet y cuando se relacione en redes sociales con otras personas.
- Hable frecuente y abiertamente con sus hijos sobre posibles riesgos que existen en Internet.
- Acompañe a sus hijos a navegar en Internet; conozca y evalúe cuáles son sus sitios favoritos y las redes sociales en las que participan.
- No permita que sus hijos se conviertan en huérfanos digitales. Esto sucede cuando los padres de familia no acompañan a sus hijos en el uso de las TIC, creando una brecha con ellos al no comprender ni hablar el lenguaje digital imperante hoy en día.
- Ubique el computador en áreas comunes del hogar (estudio, sala, etc). Para un delincuente resulta más difícil comunicarse con un menor cuando el computador está en un lugar a la vista de todos los que habitan el hogar.

FUENTE: <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/InternetSeguro>

3. ¿Qué hacer?

- Cuando sus hijos utilicen en casa un computador con cámara Web, adviértales que dicha cámara solo se debe usar en comunicaciones con personas conocidas.
- Tenga en cuenta que cuando los menores son objeto de ciberacoso, “cyberbullying” o de Grooming, casi nunca lo manifiestan voluntariamente. Por lo regular guardan silencio sobre este problema, haciendo que esta práctica sea muy difícil de detectar y eliminar.
- Muestre a sus hijos cómo respetar a los demás cuando se usa Internet y asegúrese de que comprendan que las reglas del buen comportamiento no cambian respecto a las presenciales, sólo porque estén frente a un computador.

3. ¿Qué hacer?

- Acompañe a sus hijos cuando asisten a un café Internet a realizar alguna consulta o tarea. Nunca se sabe quién se va a sentar al lado de ellos y la función de quien atiende el lugar no es cuidar a los niños para que los demás clientes no se les acerquen.
- Averigüe qué acciones ejecutan actualmente en la Institución Educativa donde estudian sus hijos para hacer que el acceso a Internet dentro de la Institución sea seguro. Ventile este tema abiertamente en las reuniones de padres de familia.
- Elabore un reglamento con normas claras para el uso de Internet en el hogar (horario, duración de la conexión, forma de uso) y comuníquelo a sus hijos. Además, vigile su cumplimiento. Recomendamos consultar el “Contrato de código de conducta en línea” propuesto por Microsoft.

3. ¿Qué hacer?

- Solicite una copia del reglamento de uso de las salas de informática, de la red escolar y del acceso a Internet de la Institución donde estudian sus hijos e incluya varias de las normas contenidas en este, en el reglamento para usar Internet en el hogar. Esto permite que el reglamento del hogar esté acorde con el del colegio.
- Asegúrese que la conexión a Internet de su hogar es segura, especialmente si es inalámbrica. Protéjala siempre con una contraseña fuerte; de lo contrario, cualquier vecino se puede conectar a través de ella, restándole seguridad y velocidad de navegación.
- Si instala un router inalámbrico para tener acceso a Internet en el hogar, ubíquelo en un sitio al cual tengan acceso en todo momento personas adultas. De esta forma es más fácil controlar los horarios de acceso a la red ya que con solo desconectar el aparato de la fuente de energía, cesa el acceso a Internet.

FUENTE: <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/InternetSeguro>

3. ¿Qué hacer?

- Además de un antivirus, instale un firewall (cortafuego) en su computador. Este último impedirá que entre cualquier software malintencionado o que algún software espía que haya infectado el computador envíe datos sin que usted se de cuenta.
- Si sus hijos visitan salas de chat, utilizan programas de mensajería instantánea (como Messenger), videojuegos en línea u otras actividades en Internet que requieran un nombre de usuario para identificarse, ayúdeles a elegirlo y asegúrese de que dicho nombre no revela ninguna información personal.
- Manténgase informado tanto de las últimas amenazas como de las herramientas informáticas para contrarrestarlas.
- Enseñe a sus hijos, desde pequeños, a usar las TIC con responsabilidad.

3. ¿Qué hacer?

- Aleccione a sus hijos para que confíen en su propio instinto. Si algo en Internet los pone nerviosos, deben tener la suficiente confianza para expresarlo a un adulto responsable sin temor a que se les prohíba su uso o se les castigue.
- Si su hijo, hija o joven ya participó en alguna actividad de tipo sexual por medio de Internet, comprenda que él o ella no son delincuentes, son víctimas. El delincuente que los sedujo es quien tiene toda la responsabilidad y debe ser castigado.
- Conozca y tenga a mano los números telefónicos y las páginas Web de las autoridades de su país, ante las cuales puede denunciar delitos informáticos.

3. ¿Qué hacer?

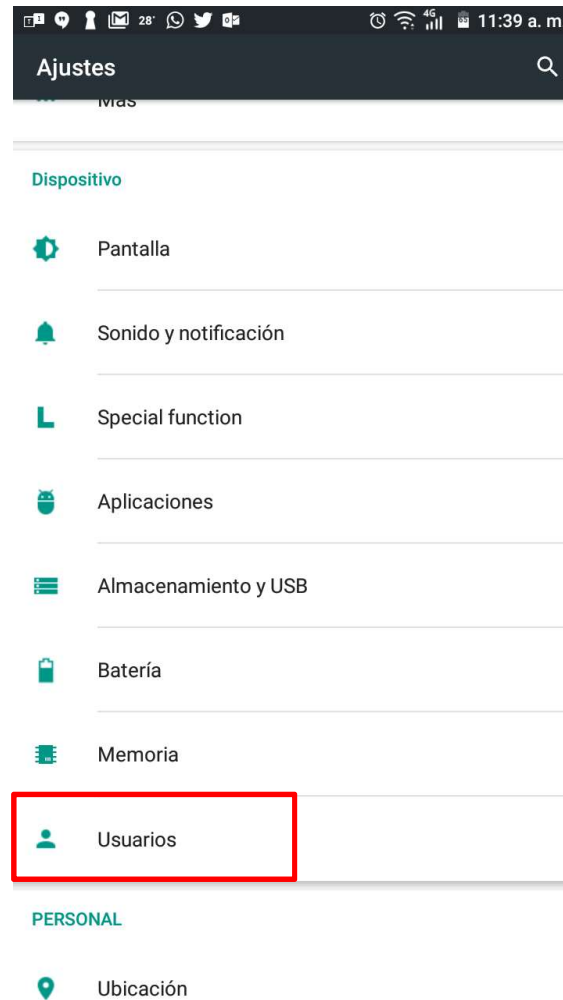
- Denunciar en www.teprotejo.org delitos como pornografía infantil, explotación sexual comercial, intimidación escolar y ciberacoso, entre otros.

[Inicio](#)[¿Quiénes somos?](#)[Su denuncia](#)[Logros y Resultados](#)[Divulgue](#)[Donar](#)

Te Protejo es una iniciativa para la efectiva protección, a través de Internet, de la infancia y la adolescencia en Colombia.

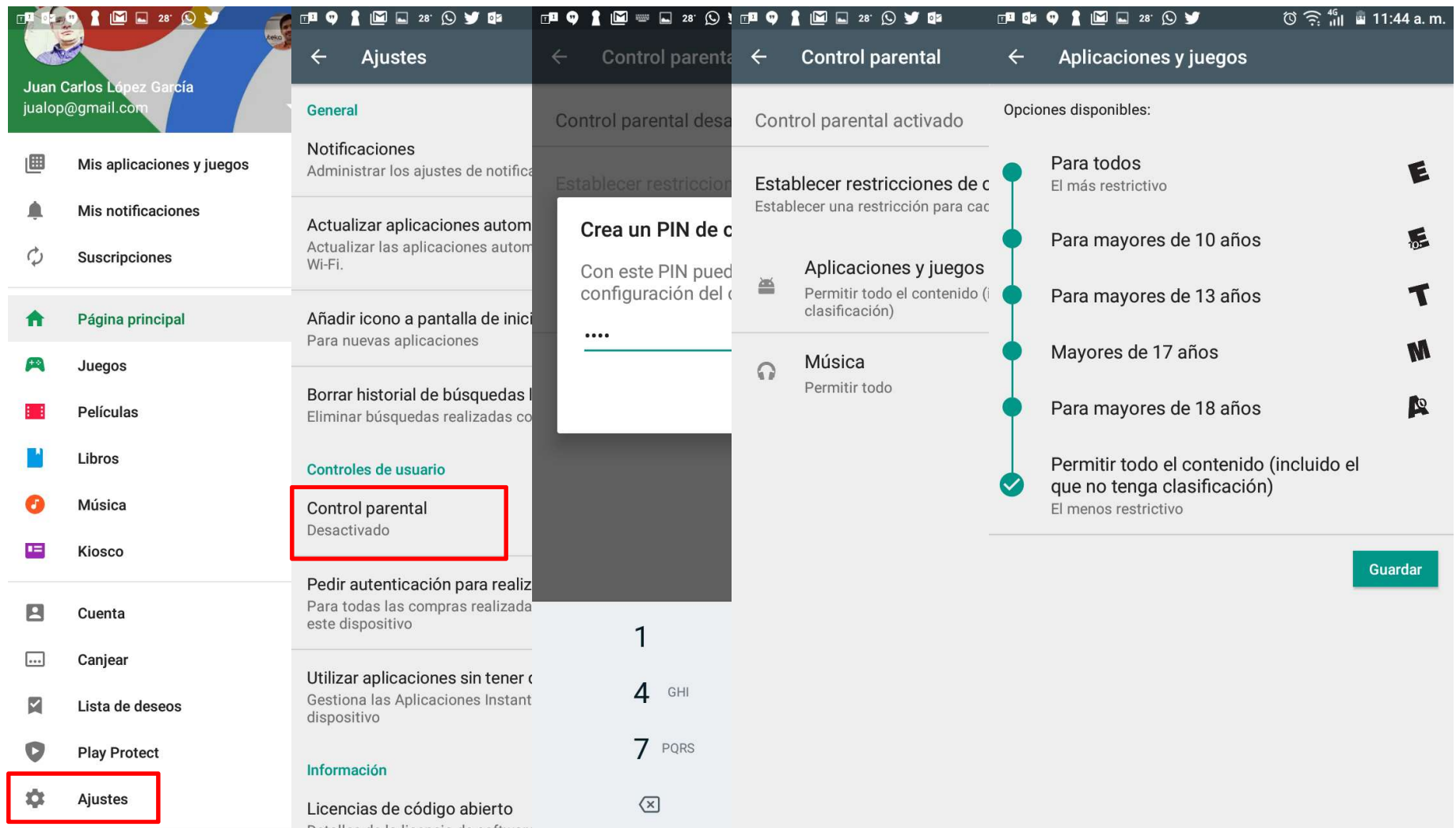
3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



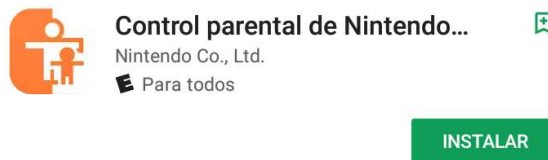
3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



¡Supervisar cómo usan los niños la consola jamás había sido tan fácil!!

MÁS INFORMACIÓN



<https://goo.gl/GsBxfi>

Control parental de Nintendo Switch™ es una aplicación gratuita que te permite supervisar cómodamente la actividad que los niños llevan a cabo con la consola Nintendo Switch.

(Nota: Se requiere una consola Nintendo Switch actualizada con la versión más reciente para utilizar esta aplicación.)

3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



Sentry - Control Parental Inteligente
LidrTech Ltd.
Para todos



INSTALAR

10
MIL

Descargas

4,4
★★★★

515



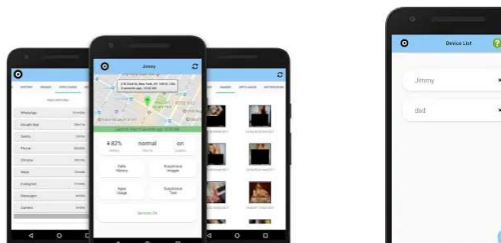
Ser padres



Similar

Supervisa las el contenido en los dispositivos móviles
de tus hijos y protégelos

MÁS INFORMACIÓN



<https://goo.gl/RWxc2j>

se instala, en un principio, en el dispositivo de los padres, para luego recibir instrucciones sobre cómo instalar Sentry en el dispositivo del niño. Depende de ti si deseas compartir que has instalado la aplicación de control parental con tu hijo, o no. En cualquier caso, necesitarás acceso físico al teléfono del niño durante unos 3-5 minutos para instalar la aplicación y comenzar a supervisar.

- Imágenes sospechosas recibidas o enviadas desde el dispositivo del niño.
- Ubicación en tiempo real de tu hijo.
- Uso de las aplicaciones.
- Volumen del dispositivo del niño (Silencio / Vibración / Normal).
- Opción de activar el volumen del dispositivo del niño de forma remota.
- Monitorizar todas las llamadas entrantes y salientes.
- Administrar qué notificaciones deseas obtener sobre cualquier evento en el teléfono del niño.

3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



Controles parentales Kids Zone - Bloqueo para niños

Out of the Park Apps

Para todos

INSTALAR

Compras en la aplicación

500
MIL

Descargas

4,2
★★★★

4.969



Herramientas



Similar

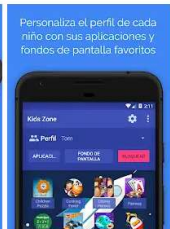
Control parental para Android que asegura que los niños usen sólo apps seguras

MÁS INFORMACIÓN

¡Los padres controlan las aplicaciones a las que los niños pueden acceder, todas las demás aplicaciones están bloqueadas!



Personaliza el perfil de cada niño con sus aplicaciones y fondos de pantalla favoritos

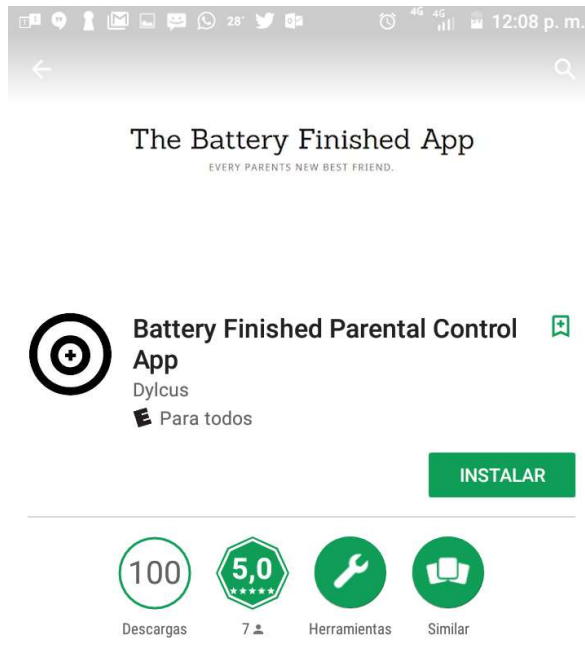


<https://goo.gl/RDKF5J>

Una vez que bloqueas Kids Zone, nuestra tecnología única de escaneo de seguridad para niños monitorea el dispositivo 8 veces por segundo bloqueando la carga de cualquier aplicación que no esté incluida en el perfil de tu hijo. Si una aplicación permitida intenta cargar otra aplicación no aprobada, Kids Zone bloqueará la aplicación no autorizada para que no se abra. Si el niño trata de hacer una compra, Kids Zone bloqueará la compra. Además, ¡si tu hijo hace clic en los anuncios de una aplicación Kids Zone también los bloqueará!

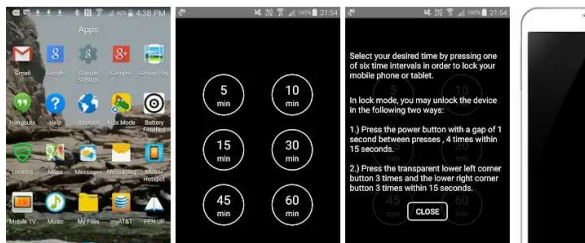
3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



La única aplicación de control parental que simula una "batería terminó" escenario.

MÁS INFORMACIÓN



<https://goo.gl/cvhhRw>

seleccionar un tiempo (5, 10, 15, 30, 45 o 60 minutos). El temporizador se iniciará en el momento de seleccionar un tiempo. A continuación, pulse el botón de inicio. Una vez que el tiempo expira, el teléfono o la pantalla de la tableta se vuelve negro, el altavoz se silencia, y todas las funciones se desactivarán; la simulación de la batería terminada.

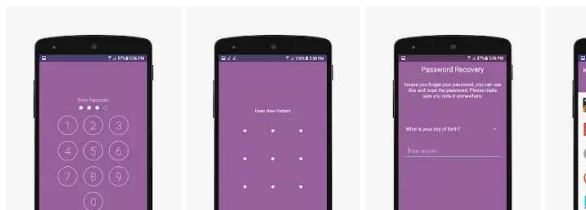
3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



Remotamente bloquear o bloquear el dispositivo niño en el temporizador. Controlar su tiempo de pantalla niño

MÁS INFORMACIÓN



<https://goo.gl/pKQnPo>

aplicación gratuita que permite a los padres de reducir la cantidad de tiempo que un niño pasa con su dispositivo.

Es tan fácil como configurar una simple contraseña de cuatro dígitos que se requiere para permitir que el dispositivo funcione por una cantidad de tiempo determinada.

3. ¿Qué hacer?

- Usar las herramientas de control parental



<https://goo.gl/wmZkk2>

Screen Time es una aplicación de control parental de uso gratuito que ayuda a los padres a administrar y controlar la cantidad de tiempo que sus hijos pasan con smartphones y tabletas.

Desde tu propio teléfono, puedes limitar el uso diario de tus hijos, bloquear aplicaciones específicas, aprobar nuevas aplicaciones, bloquear ciertos momentos del día (por ejemplo, la hora de acostarse) y ¡premiar el tiempo adicional por su buen comportamiento!

MÁS INFORMACIÓN



Ciudadanía digital

1. Uso de Internet, un problema complejo
2. Consecuencias legales
3. ¿Qué hacer?
- 4. Ciudadanía digital**

4. Ciudadanía digital

- Se deben acometer con toda seriedad acciones tendientes a lograr que los menores adopten conductas responsables y preventivas, cuando navegan y se interrelacionan con otras personas en Internet.
- Es de la mayor urgencia que los estudiantes desarrollen habilidades para identificar, evitar y defenderse de los peligros y amenazas que se les puedan presentar cuando navegan por Internet y cuando interactúan a través de redes sociales.
- Una vida vs dos vidas (Jason Ohler y la formación del carácter)



2. Ciudadano digital

Los estudiantes reconocen los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, y actúan y modelan de manera segura, legal y ética. Los estudiantes:

- a. cultivan y gestionan su identidad y reputación digital y son conscientes de la permanencia de sus acciones en el mundo digital.
- b. se involucran en un comportamiento positivo, seguro, legal y ético al usar la tecnología, incluyendo interacciones sociales en línea o cuando usan dispositivos conectados en red.
- c. demuestran una comprensión y respeto de los derechos y obligaciones de usar y compartir la propiedad intelectual.
- d. administran sus datos personales para mantener la privacidad y la seguridad digitales y son conscientes de la tecnología de recolección de datos utilizada para rastrear su navegación en línea.

2. Ciudadano Digital

Los estudiantes reconocen los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, y actúan de manera segura, legal y ética.

a. cultivan y gestionan su identidad y reputación digital y son conscientes de la permanencia de sus acciones en el mundo digital.

4-7 AÑOS: Los estudiantes practican el uso responsable de la tecnología a través de actividades en línea guiadas por el docente y entienden cómo el espacio digital impacta su vida.

8-11 AÑOS: Los estudiantes demuestran una comprensión del papel que una identidad en línea juega en el mundo digital y aprenden la permanencia de sus decisiones al interactuar en línea.

12-14 AÑOS: Los estudiantes manejan sus identidades y reputaciones digitales dentro de las reglas de la escuela, incluyendo demostrar un entendimiento de cómo las acciones digitales nunca se pueden borrar por completo.

2. Ciudadano Digital

Los estudiantes reconocen los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, y actúan de manera segura, legal y ética.

b. se involucran en un comportamiento positivo, seguro, legal y ético al usar la tecnología, incluyendo interacciones sociales en línea o cuando usan dispositivos conectados en red.

4-7 AÑOS: Con la guía de un educador, los estudiantes entienden cómo ser cuidadosos al usar dispositivos electrónicos y cómo mantenerse seguros en línea, seguir las reglas de seguridad cuando usan Internet y colaborar con otros.

8-11 AÑOS: Los estudiantes practican y alientan a otros en el comportamiento seguro, legal y ético al usar la tecnología e interactuar en línea, con la guía de un educador.

12-14 AÑOS: Los estudiantes demuestran y abogan por hábitos positivos, seguros, legales y éticos al usar la tecnología y al interactuar con otros en línea.

2. Ciudadano Digital

Los estudiantes reconocen los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, y actúan de manera segura, legal y ética.

c. demuestran una comprensión y respeto de los derechos y obligaciones de usar y compartir la propiedad intelectual.

4-7 AÑOS: Con la guía de un educador, los estudiantes aprenden sobre la propiedad y el intercambio de información, y cómo respetar el trabajo de los demás.

8-11 AÑOS: Los estudiantes aprenden, demuestran y fomentan el respeto por la propiedad intelectual tanto con medios impresos como digitales al usar y compartir el trabajo de otros.

12-14 AÑOS: Los estudiantes demuestran y abogan por una comprensión de la propiedad intelectual con medios impresos y digitales, incluyendo derechos de autor, permisos y uso justo, mediante la creación de una variedad de productos de medios que incluyen elementos apropiados de citación y atribución.

2. Ciudadano Digital

Los estudiantes reconocen los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, y actúan de manera segura, legal y ética.

d. administran sus datos personales para mantener la privacidad y la seguridad digitales y son conscientes de la tecnología de recolección de datos utilizada para rastrear su navegación en línea.

4-7 AÑOS: Con la orientación de un educador, los estudiantes demuestran un entendimiento de que la tecnología está a su alrededor y la importancia de mantener su información privada.

8-11 AÑOS: Los estudiantes demuestran una comprensión de lo que los datos personales son, cómo mantenerlos privados y cómo se pueden compartir en línea.

12-14 AÑOS: Los estudiantes demuestran una comprensión de lo que son los datos personales y cómo mantenerlos privados y seguros, incluyendo la conciencia de términos como encriptación, HTTPS, contraseña, cookies y virus informáticos; también entienden las limitaciones de la gestión de datos y cómo funcionan las tecnologías de recopilación de datos.

Key: Principiante (P) En Desarrollo (D) Seguro (S)

Manejo de Datos Personales	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Protege cuentas al cerrar sesión en equipos compartidos.	P	P	P	D	D	D	D	S	S	S	S	S	S
Mantiene las contraseñas confidenciales, y es proactivo si están comprometidas.	P	P	P	D	D	D	D	S	S	S	S	S	S
Usa códigos y contraseñas para asegurar dispositivos electrónicos individuales.		P	P	D	D	S	S	S	S	S	S	S	S
Crea contraseñas robustas y maneja efectivamente la privacidad de las mismas.		P	D	D	D	D	S	S	S	S	S	S	S
Encuentra y ajusta las configuraciones de privacidad.					P	P	D	D	D	S	S	S	S

Key: Principiante (P) En Desarrollo (D) Seguro (S)

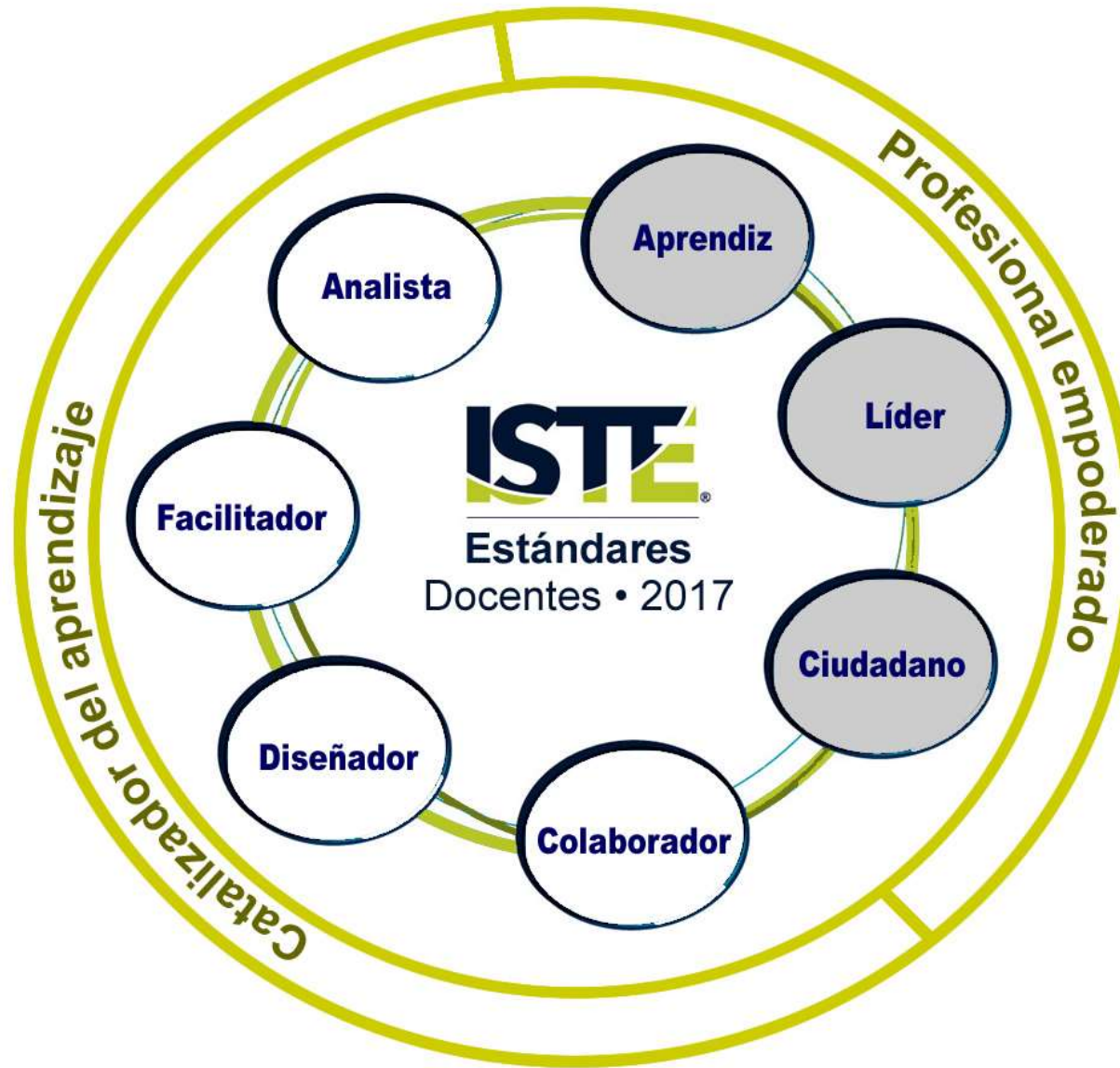
Seguridad en Línea	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Usa la tecnología independientemente y con pares responsablemente y toma decisiones seguras.		P	P	D	D	D	S	S	S	S	S	S	S
Entiende cómo estar seguro en línea en un mundo digital.	P	P	P	P	P	D	D	D	D	D	D	S	S
Entiende la importancia de no compartir información personal en línea.	P	P	P	P	P	D	D	D	D	S	S	S	S
Entiende cómo realizar búsquedas seguras en Internet.			P	P	P	D	D	D	D	D	D	S	S
Evalúa si las fuentes/sitios son seguros para hacer investigación.			P	P	P	D	D	D	D	D	D	S	S
Entiende los efectos positivos y negativos que las redes sociales pueden tener en nuestras vidas.				P	P	P	P	D	D	D	D	S	S

Key: Principiante (P) En Desarrollo (D) Seguro (S)

Identidad Digital	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reconoce cómo el sobreuso de la tecnología puede impactar nuestra salud mental, física y emocional.		P	P	P	P	D	D	D	D	D	D	D	D
Usa fotos de perfil y otros contenidos de perfil apropiados en las redes sociales,, páginas Web, etc.				P	P	P	P	P	P	P	D	D	S
Entiende que el contenido digital es permanente y no puede ser borrado.			P	P	P	P	P	D	D	D	D	S	S
Construye una huella y una reputación digitales positivas.			P	P	P	P	P	D	D	D	D	D	D
Reconoce la diferencia entre recolección de datos activa y pasiva cuando se navega en internet y en las redes sociales.							P	B	D	D	D	D	D
Entiende cómo las configuraciones del navegador tales como cookies rastrean la información personal.							P	P	D	D	D	D	D

Key: Principiante (P) En Desarrollo (D) Seguro (S)

Uso Aceptable, Derechos de Autor & Plagio	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ubica la información requerida para citar en páginas Web y otras fuentes digitales y cita en el estilo apropiado.		P	P	P	D	D	D	D	D	S	S	S	S
Usa lineamientos apropiados para su edad para evaluar páginas Web y otras fuentes en cuanto a precisión, perspectiva, credibilidad y relevancia.		P	P	P	D	D	D	D	D	S	S	S	S
Transfiere la información aprendida de las fuentes en línea a sus propias palabras.		P	P	P	D	D	D	D	D	D	S	S	S
Entiende todas las reglas y lineamientos en la Política de Uso Responsable de la escuela.	P	P	P	D	D	D	D	D	D	D	S	S	S
Entiende los lineamientos de uso justo y su aplicación a todas las formas de trabajo.			P	P	P	P	D	D	D	D	S	S	S



3. Profesores ciudadanos que inspiran a sus estudiantes a contribuir positivamente y a participar responsablemente en el mundo digital. Para esto, los docentes deben:

- a. Crear experiencias para que los estudiantes hagan contribuciones positivas y socialmente responsables, al tiempo que exhiben conductas empáticas en línea para construir relaciones y comunidad.
- b. Establecer una cultura de aprendizaje que promueva la curiosidad y el examen crítico de los recursos en línea y fomente la alfabetización digital y la fluidez en el uso de los medios.
- c. Asesorar a los estudiantes para que adopten prácticas seguras, legales y éticas cuando usan herramientas digitales y para que respeten los derechos de propiedad intelectual.
- d. Modelar y promover la gestión de datos personales y de la identidad digital, así como proteger la privacidad de los datos de los estudiantes.

Estándar 3: Ciudadano

Declaración del estándar: Los educadores inspiran de manera positiva a los estudiantes para que contribuyan y participen responsablemente en el mundo digital.

Indicadores	Preguntas reflexivas	Consejos
a. Crear experiencias en las que los estudiantes realicen contribuciones positivas, con responsabilidad social y muestren un comportamiento empático en línea, que permita construir relaciones y comunidad.	¿Qué contribuciones positivas, con responsabilidad social pueden hacer mis estudiantes en línea? ¿Cómo puedo cambiar mi práctica y enfoque para enseñar comportamientos en línea que acentúen lo positivo y proactivo junto con las precauciones y protección? ¿Cómo puedo construir relaciones y comunidad en mis clases usando herramientas en línea?	Realice una discusión en grupo acerca del significado de ser positivo, socialmente responsable y empático en línea. ¿Cómo sería eso?, genere una lluvia de ideas sobre cómo los estudiantes pueden practicar estos comportamientos. Una fuerzas con otros educadores de su escuela, o fuera de ella, para mostrar el trabajo proactivo en línea de los estudiantes y asegurar el creciente empoderamiento de los mismos. Revise sus redes sociales y su huella en línea, y pregúntese cómo son percibidas por varios interesados en la educación, incluyendo sus estudiantes. Identifique una oportunidad para modelar el uso de la publicación en las redes sociales frente a su clase y realice una “reflexión en voz alta” mientras elabora su publicación.

Estándar 3: Ciudadano

Declaración del estándar: Los educadores inspiran de manera positiva a los estudiantes para que contribuyan y participen responsablemente en el mundo digital.

Indicadores	Preguntas reflexivas	Consejos
b. Establecer una cultura de aprendizaje que promueva la curiosidad y el examen crítico de los recursos en línea, y fomente la alfabetización digital y la fluidez en el uso de los medios.	¿Cómo describo mi actual “cultura de aprendizaje”? ¿Qué pasos prácticos y objetivos concretos debo seguir para cambiar hacia una mayor curiosidad y examinación crítica de los recursos?	Motive a los estudiantes a buscar curiosidades y modele la forma de conectar dicha curiosidad con objetivos concretos o aprendizajes. Discuta sobre cómo hallar el balance entre “tiempo para explorar” y “tiempo para ejecutar”.
	¿Alguna vez leí algo en línea que resulto ser mentira o algo menos que creíble? ¿Cómo me hizo sentir dicha experiencia?	Entregue a los estudiantes una lista de chequeo para validar la autenticidad y confiabilidad de los recursos en línea. Los estudiantes de grados superiores pueden ayudar a desarrollar la lista o a evaluar una lista existente.
	¿Pienso que los estudiantes creen en todo lo que leen en línea?	Desarrolle una clase en la que los estudiantes comparen noticias de diversas fuentes para ilustrar el sesgo de los medios.
	¿Cuándo fue la última vez que busque algo simplemente porque tenía curiosidad? ¿Por qué lo hice y cómo me sentí?	Pídales a los estudiantes que busquen artículos acerca del mismo acontecimiento y que presenten hechos diferentes. Iniciar conversaciones con colegas sobre las fuentes de información en línea que eligen compartir con sus estudiantes y por qué Motive a los estudiantes a preguntar por las fuentes de información en los casos que no aparecen. Permita que los estudiantes practiquen la comunicación y el intercambio con diferentes herramientas, plataformas y modalidades para desarrollar su fluidez en los medios.

Estándar 3: Ciudadano

Declaración del estándar: Los educadores inspiran de manera positiva a los estudiantes para que contribuyan y participen responsablemente en el mundo digital.

Indicadores	Preguntas reflexivas	Consejos
c. Asesorar a los estudiantes para que adopten prácticas seguras, legales y éticas cuando usan herramientas digitales y para que respeten los derechos de propiedad intelectual.	¿Qué prácticas tecnológicas seguras, éticas y legales son aplicables y de mayor importancia para los educadores? ¿Cómo puedo mantener a los estudiantes en un ambiente digital seguro? Y ¿cómo puedo empoderarlos para que se mantengan seguros? ¿Cómo tomo responsabilidad de mi información personal y de mi identidad? ¿Qué tan versado soy en respetar y adherirme a las leyes y lineamientos de propiedad intelectual?	Eche un vistazo más de cerca a la política de uso de su escuela o distrito para comprender mejor las prácticas legales y de seguridad. Considere lo que los estudiantes ven y escuchan cuando usted habla y hace uso de la tecnología en la clase. Desarrolle una clase o unidad enfocándose en los objetivos personales y profesionales de los estudiantes, e incluya una sección sobre cómo las TIC pueden ayudarlos a alcanzar sus objetivos. Verifique el contenido que usa para obtener instrucciones sobre los permisos para usarlo. Actualice su memoria sobre las pautas de uso justo con fines educativos. Use licencia “Creative Commons (CC)” como una herramienta para encontrar contenido digital que tenga permisos de uso. Haga que los estudiantes compartan en línea algo que crearon y elijan la licencia CC que desean usar (o revertir a derechos de autor completos y por defecto).